

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315411
Denominación Título:	Máster Universitario en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	20-07-2018
Universidad responsable:	Universidad Camilo José Cela
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Educación y Salud
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título se imparte en la modalidad a distancia y en el idioma castellano, de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada. Cada asignatura cuenta con seis horas de clases fijadas en cuatro sesiones, que se corresponden con las clases expositivas. El máster se ha impartido en dos grupos de clase en la primera edición y se ha añadido un tercero en la segunda. Teniendo en cuenta que las tasas de cobertura han estado entre el 50% y el 65% de las 200 plazas ofertadas, el tamaño de los grupos se considera adecuado para el desarrollo de las actividades formativas en la modalidad a distancia.

Las prácticas externas implican la presencia en los centros de prácticas durante 150 horas, conforme a las previsiones realizadas en la memoria. La información publicada en el portal de la UCJC sobre las prácticas en este máster indica que "el alumno será el responsable de buscar su centro de prácticas". Por el contrario, en la memoria verificada se dice que hay convenio con varias Comunidades Autónomas para que se realicen las prácticas en las Escuelas Oficiales de Idiomas (Cantabria, Aragón, Madrid, Castilla-La Mancha, Cataluña, Murcia, Baleares, Euskadi, Extremadura, A Rioja, C. Valenciana, Asturias, Canarias y Galicia) y 42 escuelas de idiomas. Se debe garantizar que la oferta de centros sea suficiente para atender la demanda. En cuanto al horario de prácticas, la memoria verificada señala que las horas de permanencia semanales del alumno en un centro serían acordadas entre el alumno y su mentor en el centro y certificadas por este. No existe ningún control sobre las horas de prácticas realizadas en el centro, por parte del tutor académico. Se debe garantizar desde la universidad que el horario acordado entre el alumno y el centro permite en todos los casos el cumplimiento de las 150 horas presenciales que corresponden a las prácticas externas. Se ha constatado que, en ocasiones, los estudiantes han realizado las prácticas de forma no presencial, a través de la elaboración de material didáctico o la participación como profesores de modalidad online. De esta forma no se garantiza la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje propios de las prácticas, por lo que se debe mantener el carácter presencial de las prácticas externas en todos los casos.

En lo que respecta al reconocimiento de créditos, se aplica la normativa de la UCJC. Los reconocimientos realizados se refieren mayoritariamente a las prácticas externas, tomando como origen la experiencia profesional. En el caso de otras asignaturas, teniendo en cuenta su denominación, existe un suficiente grado de correspondencia entre las competencias propias de las

asignaturas de origen y destino.

La coordinación horizontal y vertical es adecuada. El título cuenta con mecanismos de coordinación eficaces y se recoge una descripción detallada de cada uno de estos. Se emiten actas de reuniones que justifican que dicha coordinación es adecuada. No obstante, a pesar de que se han encontrado evidencias que aseguran que la coordinación entre las asignaturas es adecuada y de que existen actas de reuniones al respecto, no ha sido posible encontrar suficientes evidencias que justifiquen la adecuación de la carga de trabajo. Tampoco existen evidencias que garanticen el equilibrio entre los contenidos teórico-prácticos de las distintas materias, o la presencia de mecanismos y medidas para detectar y reducir los solapamientos entre las asignaturas. Aunque existen, según se ha constatado, mecanismos de coordinación informales entre el profesorado, se deben reforzar los mecanismos formales de coordinación entre los docentes que imparten las asignaturas del máster.

Se lleva a cabo una reunión entre los tutores académicos de prácticas de la Universidad. En el documento sobre el proceso de prácticas, publicado en el portal de la UCJC, se hace referencia al contacto entre tutores profesionales y académicos para el seguimiento de las prácticas.

Las cifras de alumnado de nuevo ingreso no han superado el número de plazas aprobadas en la memoria verificada, que es de 100 estudiantes por cada una de las dos ediciones del máster.

Los criterios de admisión se han aplicado correctamente aunque, en ocasiones, no garantizan que el alumnado de nuevo ingreso cuente con el perfil adecuado para alcanzar los resultados de aprendizaje esperados. Por ello, el máster ofrece un "curso cero" (según la denominación del profesorado) a cualquier estudiante que quiera realizarlo, basado en documentación informativa, y disponible en Blackboard, en el campus de la asignatura de TFM. Este curso no es de obligatorio cumplimiento para el acceso al máster, ni cuenta con pruebas de evaluación para verificar la adquisición de conocimientos. Se deben definir unos complementos de formación para los estudiantes que no hayan cursado una de las siguientes titulaciones: Grados o Licenciaturas en Lingüística, Lenguas aplicadas, Filología Hispánica, Lengua y Literatura Españolas, otras filologías o grados de Lenguas, Traducción e Interpretación, como garantía para poder obtener de forma adecuada las competencias y resultados de aprendizaje del título.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La denominación del título es correcta y la información que se publica del mismo en la página web es clara, especificándose el centro de impartición (Facultad de Educación y Salud), idioma, número de créditos, modalidad de enseñanza, número de plazas verificadas, plan de estudios y el perfil de ingreso y criterios de admisión, todo ello acorde con la información recogida en la memoria verificada. Encontramos información clara sobre la normativa de permanencia.

La información publicada en la web incluye los requisitos de acceso y la documentación a presentar, estableciendo la necesidad de acreditar el nivel C1 de español a alumnos extranjeros. También se presenta una definición del perfil recomendado, siendo todos estos criterios de admisión coherentes y ajustados al perfil de ingreso necesario para alcanzar las competencias esperables en un nivel 3 del MECES. No hay, en cambio, una descripción del proceso y los criterios adoptados para la admisión si el número de solicitantes superara a la oferta de plazas. Estos aspectos estaban recogidos en la memoria verificada.

En la página web existe información sobre la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, sin embargo, esta difiere ligeramente de la verificada: en la memoria aparece un cuadro con el mínimo y máximo de créditos reconocidos por Enseñanzas Superiores Oficiales no universitarias, títulos propios y experiencia, siendo en todos los casos de cero créditos.

En la web se puede encontrar y acceder fácilmente a las guías docentes de todas las asignaturas, con información sobre el profesor responsable y equipo docente, carácter de la asignatura, número de créditos, métodos de enseñanza, criterios de evaluación, competencias y resultados de aprendizaje previstos, y bibliografía. Todo ello acorde con la memoria verificada. Las competencias reflejadas en las guías docentes están actualizadas al perfil de egreso del título y se corresponden con el nivel 3 del MECES. Por otro lado, la metodología empleada en las asignaturas es adecuada y se ajusta con lo establecido en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones. Los sistemas de evaluación son coherentes con esta.

Analizadas las guías docentes se aprecia una correspondencia de las competencias y contenidos de las asignaturas con las que se reflejan en la memoria verificada. En las guías docentes no detallan los procedimientos utilizados para la autoevaluación o coevaluación, la forma en que se va a valorar la participación del estudiante, o el modo en que se concreta la evaluación continua. Tampoco aparecen en las guías docentes los pesos que corresponden a cada uno de los elementos que forman parte del sistema de evaluación. Con estas carencias de información, las guías pierden valor como documento informativo sobre la planificación de las asignaturas. Se debería desarrollar la información contenida en las guías docentes acerca del sistema de evaluación, concretando en qué consistirá la evaluación en la asignatura y el modo en que se determinará la calificación final.

La ratio de profesores que aparece en la página web difiere de los datos verificados en la memoria: en la web aparecen 20 profesores (en la memoria un total de 22), de los cuales el 85% son doctores (en la memoria se indica el 72,72%), y el 45% de acreditados (en la memoria el 69%). Se puede acceder libremente al CV de todos ellos.

Existe en la web un apartado específico para las "Prácticas", con información del procedimiento, evaluación y contacto. Asimismo, aparecen ejemplos de algunas instituciones con las que la Universidad tiene convenio.

En el apartado "Horarios" de la web se detallan el calendario de exámenes y el horario de clases.

Existe una pestaña denominada "SGIC" con el Sistema de garantía de calidad del título, donde se detalla información sobre la verificación del título, los responsables, las acciones de mejora del título y los principales resultados, ofreciendo información sobre las tasas de abandono y graduación. También está publicada información sobre la inserción laboral de egresados, los informes de los procesos de verificación y seguimiento. Las quejas y reclamaciones se hacen llegar a través de un formulario, disponible tanto para alumnos como para PDI/PAS.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Existe un Sistema de garantía de calidad del título adecuado a sus dimensiones y necesidades. En la Comisión del Sistema de Garantía de Calidad no se encuentran representados todos los grupos de interés, como por ejemplo el PAS o los estudiantes. Estos últimos sí se encuentran representados en la Comisión Académica del título. La información de las personas responsables de la Comisión del Sistema de Garantía de Calidad se encuentra en la web pública, así como información actualizada de indicadores de seguimiento de la Titulación. Este órgano responsable detalla en sus funciones los requisitos para llevar a cabo los procesos de evaluación y mejora de la calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta información queda evidenciada a partir de actas de reunión que acreditan que la Comisión se reúne al menos una vez al año, y en las que se detallan los temas tratados, objetivos a realizar durante el curso, propuestas de mejora, análisis de los indicadores disponibles y acuerdos tomados. En esas reuniones se reúnen conjuntamente los responsables de varias titulaciones con los miembros de la SIGC y vicerrectores. Se debe garantizar la representación de todos los grupos de interés en las reuniones celebradas del SIGC. El título dispone de información actualizada de indicadores de seguimiento, también publicados en la web.

La recogida de información sobre la satisfacción del Título se basa fundamentalmente en la realización de encuestas a diferentes colectivos (Estudiantes, egresados, y PAS). No existen encuestas de satisfacción del profesorado con el título, solamente de satisfacción con la gestión del TFM. Las encuestas de satisfacción al PAS se realizan cada tres años para todos los títulos de la Universidad. Se hace necesario el registro de satisfacción de los docentes.

Existe un procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado a través de DOCENTIA.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL

TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

EL profesorado que imparte el título es suficiente, teniendo en cuenta las cifras de matriculación de alumnado, aunque ha disminuido (de 20 a 14 docentes) en el último curso. En la memoria verificada se indica que se contaría con 22 profesores para la impartición del máster. De los 20 profesores con los que contaba en el curso 2017/18, el 85% son doctores (por encima del porcentaje de doctores registrado al redactar la memoria verificada), y de ellos el 45% son doctores acreditados (porcentaje inferior al comprometido en la memoria, del 68%). Al menos el 60% del profesorado cuenta con dedicación exclusiva. En cuanto a la experiencia docente, en el curso 2018/19 ningún profesor sobrepasa los 10 años de experiencia, lo cual contrasta con el profesorado comprometido en la memoria verificada, en la que se señalaba que aproximadamente dos tercios de la plantilla debía contar con más de 10 años de experiencia docente. Parte del profesorado cuenta con una alta cualificación y experiencia profesional en la enseñanza del español como lengua extranjera, lo que se valora positivamente. En cuanto a la experiencia investigadora, no se aporta información sobre proyectos aprobados en convocatorias públicas competitivas de ámbito nacional o internacional. La obtención de una acreditación para alguna de las figuras de profesorado implicaría contar con un cierto nivel de actividad investigadora. Se recomienda promover entre el profesorado el desarrollo de la actividad investigadora, a través de su participación en proyectos de investigación financiados por entidades públicas o privadas, lo cual podrá repercutir positivamente sobre sus tareas de dirección de TFM a los que en el máster se ha dado una orientación investigadora.

La UCJC desarrolla acciones formativas destinadas a formar al profesorado en la impartición de docencia online, así como otras acciones, como actividades de formación sobre metodologías y recursos tecnológicos.

La dirección de TFM se asigna a profesorado doctor, perfil que resulta adecuado tratándose de un TFM de carácter investigador. La calidad del profesorado viene avalada por la satisfacción expresada por el alumnado a través de las encuestas anuales. Precisamente el dominio de la materia por parte de profesor (puntuación 4,51 sobre 5) o la claridad de sus explicaciones (4,20) se encontraban entre los aspectos más valorados por los estudiantes en el curso 2017/18.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de administración y servicios implicado en el máster es el disponible en los diferentes servicios con que cuenta la Universidad para cubrir los procesos administrativos y la gestión en los títulos que imparte. Este personal se considera adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo.

La UCJC cuenta con una serie de departamentos, servicios y órganos dirigidos al apoyo y la orientación profesional de los estudiantes: Departamento de Carreras Profesionales, Servicio de Orientación Académica, servicio Alumno 360. Estos son ofrecidos a todo el alumnado de la UCJC. Las funciones en materia de orientación académica y personal son asumidas también por la Coordinadora de Alumnos de la Facultad. Otros servicios disponibles son el Servicio de Ayuda a Estudiantes con Discapacidad, el Gabinete de Atención Psicopedagógica o el programa de mentores, desarrollado desde el curso 2017/18. Se aporta información sobre la finalidad, organización y protocolos de actuación de estos servicios, pero no sobre la utilización de los mismos por parte del alumnado del máster.

La Universidad cuenta con un Departamento de Relaciones Internacionales que incluye entre sus funciones la gestión y organización de la movilidad de estudiantes. Aunque no ha habido alumnado del máster que haya participado en programas de movilidad en los cursos 2017/18 y 2018/19, un porcentaje importante de estudiantes residen en el extranjero y han realizado las prácticas externas en centros ubicados fuera de nuestro país.

Las sedes disponibles para la impartición del máster, según la memoria verificada, son las de Ferraz y Villafranca, en esta última donde tienen lugar las sesiones presenciales. Los espacios, equipamiento y recursos descritos cubren ampliamente las necesidades para el desarrollo de las enseñanzas en la modalidad a distancia. Se menciona la disponibilidad de una biblioteca,

con amplia bibliografía específica del máster, que ofrece además recursos online. Se confirma la adecuación de las infraestructuras para personas con discapacidad.

La Universidad cuenta con la plataforma de teleformación Blackboard, que da soporte al desarrollo de actividades docentes en entorno virtual, cumpliendo con los estándares de accesibilidad exigibles y permitiendo un amplio abanico de funciones para la gestión de asignaturas impartidas en modalidad no presencial, que incluyen la comunicación, tutorización, ejecución de tareas y evaluación. A través de esta plataforma los estudiantes tienen acceso a los materiales didácticos propios de cada asignatura. Las herramientas utilizadas para la enseñanza a distancia son, entre otras, los foros, wikis, blogs, autoevaluaciones, heteroevaluaciones, tareas individuales y tareas en grupo. Se desarrollan clases por videoconferencia síncrona.

A través de la plataforma METANET se llevan a cabo el seguimiento, las tutorías y los trámites propios del proceso de realización de los TFM. Esta plataforma facilita la realización del trabajo a distancia y garantiza la trazabilidad del trabajo y las actuaciones desarrolladas. Para el desarrollo de las prácticas, se cuenta con la plataforma PRANET.

Por tanto, puede afirmarse que se dispone de recursos tecnológicos adecuados para el desarrollo de las actividades formativas en la modalidad a distancia. Además, de acuerdo con las encuestas al alumnado, este se muestra satisfecho con los recursos tecnológicos y aplicaciones utilizadas en el desarrollo de las asignaturas (puntuación 4,1 sobre 5 en el curso 2017/18).

El personal del Departamento de Tecnología Educativa cuenta entre sus objetivos con el de promover la formación en TIC, tanto de profesores como alumnado. Este servicio se encarga de apoyar a la comunidad educativa en la utilización de las tecnologías educativas, proporcionando el soporte técnico necesario.

El control de la identidad del alumnado en la realización de pruebas de evaluación final queda garantizado, dado el carácter presencial de las mismas. En lo que respecta a las actividades de evaluación continua, el acceso a la plataforma Blackboard mediante contraseña y el uso de la herramienta de video a través de la webcam son las medidas adoptadas para garantizar la identidad de quienes realizan actividades como las pruebas de autoevaluación a distancia.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas y las metodologías docentes previstas en la memoria verificada resultan adecuadas para el logro de los resultados de aprendizaje. Los resultados de aprendizaje contenidos en las guías docentes se corresponden con los definidos en la memoria verificada y se ajustan al nivel establecido para los estudios de Máster según el MECES. Sin embargo, la formulación de las actividades formativas en la memoria es genérica y común para todas las asignaturas, sin que en las guías docentes publicadas aparezca una concreción de las mismas.

De acuerdo con los indicadores de rendimiento para las asignaturas del máster, los resultados de aprendizaje previstos se consiguen de manera amplia. En el curso 2017/18, más de la mitad de las asignaturas contaron con un 100% de aprobados sobre alumnado matriculado, incluso contando con elevadas calificaciones en algunas asignaturas (especialmente en la asignatura Enfoques metodológicos en la enseñanza del español como lengua extranjera, con 70 sobresalientes sobre 92 matriculados). El TFM alcanzó un 93% de aprobados, debido a que siete estudiantes matriculados no lo presentaron. En las encuestas de satisfacción, el alumnado se mostró satisfecho con los conocimientos logrados y el desarrollo de competencias específicas (puntuación de 4.05 sobre 5 en el curso 2017/18).

En cuanto a los TFM, se ajustan a las normas establecidas y tienen un formato de artículo de revista. En algunos casos están maquetados de acuerdo con las normas de una revista específica. La guía docente del TFM no contiene información relativa a las características, estructura y formato del trabajo. Esta información se encuentra disponible para el alumnado en la Guía del Trabajo Fin de Máster. En cuanto al aprendizaje reflejado en los mismos, se muestra una variedad de niveles de logro que se corresponde con la obtención de calificaciones diferenciadas. Ninguno de los trabajos proporcionados como evidencia se ajusta al

enfoque de iniciación a la investigación planteado en la memoria verificada. La posibilidad de realizar TFM basados en propuestas de innovación didáctica o en revisiones bibliográficas supone una limitación para la adquisición de competencias y aprendizajes esperados que, según la memoria verificada y la guía docente, habrían de estar referidos al ámbito de la investigación educativa, haciéndose por tanto necesaria una revisión de las modalidades de TFM permitidas.

La disponibilidad de rúbricas de evaluación del TFM para el tutor y el tribunal permite unificar y objetivar la evaluación de los trabajos, pero no se encuentran incluidas en la Guía del TFM. Se recomienda hacer públicas las rúbricas de evaluación, con el fin de que el alumnado conozca los criterios de evaluación y pueda adaptar su trabajo a los niveles de logro definidos en las mismas.

En el caso de las memorias de prácticas, estas se ajustan a las normas de contenido, estructura, formato y presentación recogidas en la Guía de Practicum. En ellas se refleja un conocimiento del contexto de prácticas y se describe la experiencia docente desarrollada en los centros. Sin embargo, dichas memorias no cuentan con el nivel de profundidad y exigencia requerido en un título del nivel 3 del MECES.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En los tres primeros años en los que se ha impartido el título, la tasa de cobertura se ha situado entre el 50% (curso 2016/17) y el 65% (curso 2015/16). En cursos posteriores ha descendido respecto a estos niveles, por lo que desde la UCJC se han adoptado iniciativas para promover la demanda de estudiantes sobre el máster.

Los principales indicadores de resultados no satisfacen las previsiones realizadas en la memoria verificada. Para la tasa de graduación se fijó un 92,4% que no se ha alcanzado nada más que en el curso 2016/17. La tasa de abandono ha superado en todos los cursos el 4,8% previsto, llegando a ser del 8,6% en el curso 2017/18. La tasa de eficiencia, para la que se fijó un 99,8%, ha mejorado durante estos años hasta alcanzar el 100% en 2017/18. La tasa de rendimiento ha ido creciendo hasta situarse en el último curso académico en 97,96%.

Los responsables del título no han analizado las causas de los resultados, que no han sido satisfactorios, a excepción de la tasa de cobertura. En cualquier caso, los niveles previstos en la memoria verificada para la mayor parte de los indicadores de resultados fueron muy exigentes, por lo que se debería solicitar una modificación de la misma. Se deben analizar las causas del abandono y adoptar medidas que contribuyan a reducir el número de estudiantes que abandonan el máster sin concluirlo.

Los resultados de las encuestas a los estudiantes reflejan una alta satisfacción con la titulación y con la docencia impartida. En el curso 2017/18, el nivel de satisfacción ha aumentado respecto a cursos anteriores, con valores que se aproximan o superan claramente al valor 4 en una escala de 1 a 5. Se valoran positivamente la organización y planificación, el desarrollo de la docencia, el acompañamiento por parte del profesorado, los recursos tecnológicos utilizados y los resultados obtenidos. Igualmente, es alto el nivel de satisfacción con la titulación, que se ha incrementado en el último curso académico. Estos resultados también han sido evidenciados en la audiencia con los estudiantes, donde se refleja la valoración de la implicación del profesorado y del director del máster en todo el proceso.

En lo que respecta a la satisfacción del profesorado, únicamente se han realizado encuestas acerca de la gestión de la asignatura TFM, obteniéndose resultados positivos en la información recibida por la Dirección del máster y algo menos a través de la herramienta METANET. La satisfacción del profesorado se ha valorado de manera no sistemática, a través de los comentarios recogidos en el curso de reuniones o en comunicaciones informales. En lo que respecta al PAS, las encuestas de satisfacción se realizan en la Universidad con periodicidad trienal, la última en el curso 2018/19 con resultados positivos.

En cuanto a los centros de prácticas, la satisfacción se valora también a través de procedimientos poco sistematizados, basándose en comentarios expresados a través de correos o comunicaciones telefónicas y en las evaluaciones positivas que obtiene el alumnado por parte de los tutores profesionales. Se recomienda medir de forma sistemática la satisfacción en los principales grupos de interés, incluyendo encuestas u otros mecanismos de registro para el profesorado, de tal manera que se pueda disponer de indicadores de satisfacción fiables y analizar su evolución a lo largo de diferentes cursos académicos.

Los indicadores de inserción laboral disponibles se han obtenido fundamentalmente a partir de las encuestas a los egresados tres años después de cursar el máster. La Universidad cuenta con distintos servicios para realizar estas encuestas, como por ejemplo la empresa Ipsos. La primera de estas encuestas se ha realizado sobre los egresados en 2015/16, con una participación del 36%. De acuerdo con los resultados obtenidos, el 93% se encuentra trabajando, y un 60% de estos lo hace en un empleo relacionado con los estudios cursados. No se aporta información sobre el porcentaje de estudiantes que ya trabajaban al iniciar los estudios de máster, de modo que permita valorar el impacto de la titulación en la inserción o mejora laboral de los egresados. No constan iniciativas puestas en marcha para mejorar la empleabilidad de los egresados del máster, a través de servicios como el Departamento de Carreras Profesionales de la UCJC, cuya finalidad es el apoyo y la orientación profesional de los estudiantes.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda detallar los criterios de evaluación y su correspondencia numérica y ponderación en todas las guías docentes.
- 2.- Se recomienda revisar, completar y, en su caso, corregir la información publicada en la web del título.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda analizar las causas del abandono y adoptar medidas que contribuyan a reducir el número de estudiantes que abandonan el máster sin concluirlo.
- 2.- Se recomienda medir de forma sistemática la satisfacción en los principales grupos de interés, incluyendo encuestas u otros mecanismos de registro para el profesorado, de tal manera que se pueda disponer de indicadores de satisfacción fiables y analizar su evolución a lo largo de diferentes cursos académicos.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se deben desarrollar las prácticas externas de manera que se correspondan a lo establecido en la Memoria de verificación del título.
- 2.- Se deben formalizar los mecanismos de coordinación para garantizar la calidad de la enseñanza.
- 3.- Es necesario revisar la aplicación de los criterios de admisión al título para garantizar un perfil adecuado del alumnado de nuevo ingreso.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

- 1.- Se deben realizar encuestas al profesorado relativas a su satisfacción con el título.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se debe asegurar que el contenido de las memorias de prácticas debe corresponderse con el establecido en un título de nivel 3 del MECES.
- 2.- La orientación y desarrollo de los TFM deben corresponderse con las competencias establecidas en el ámbito de la investigación en la Memoria de verificación.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

Todas las medias propuestas en el plan de mejora atienden adecuadamente a las recomendaciones y modificaciones indicadas en este Informe y cuentan con un responsable, un fase de inicio y final, un valor asociado y un seguimiento.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación